



ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NÚM. 34/17, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA, ASDCRITO A LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA.

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 18-5-17, se acordó la iniciación del expediente núm. 34/17, convocado para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipamiento Electromédico, con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, adscrita a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, por Procedimiento Negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.
- 2.- Por Resolución de fecha 31-5-17, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3.- Con escrito de fecha 8-6-17, se ha solicitado oferta a ELEKTA MEDICAL, S.A.U., con un plazo de presentación hasta el día 22-6-17, la cual según Certificado de Registro del Hospital, se ha recibido dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- 4.- El día 23-6-17 se procedió a la apertura del sobre conteniendo Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, de la empresa licitadora al procedimiento, remitiéndose para su valoración y posterior negociación, así como la apertura de la oferta económica.
- 5.- Con fecha 18-7-17, la Dirección Gerencia acordó requerir a ELEKTA MEDICAL, S.A.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 151.2 del citado Texto..

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de Enero de 2015 (BOJA nº 22 de 3-2-15).

SEGUNDO.- El Art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

R E S U E L V O

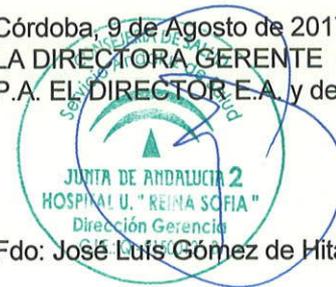
PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento a ELEKTA MEDICAL S.A.U., por un importe total de 347.242,23 € IVA excluido (420.163,10 € IVA incluido).



SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa

Córdoba, 9 de Agosto de 2017
LA DIRECTORA GERENTE
P.A. EL DIRECTOR E.A. y de SS.GG.



Fdo: José Luis Gómez de Hita